

En Madrid, 28 de Enero de 2020

DE UNA PARTE,

DON GASPAR ECHEVERRÍA SUMMERS, en nombre y representación de **SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo**. Esta Entidad goza de personalidad jurídica pública, propia y diferenciada de la del Estado, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento y desarrollo de sus fines, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y se rige por el Estatuto aprobado por Real Decreto 1525/1999, de 1 de octubre (BOE nº 241 de 8 de octubre). CIF Q2801671E. Actúa en este acto por sustitución del Director General en la Secretaría General (Acuerdo del Consejo de Administración de SEPES de fecha 18 de octubre de 2011, elevado a escritura pública ante el Notario D. Carlos Solís Villa el 12 de junio de 2012 con número de protocolo 1.028) en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 1999, elevadas a escritura pública el 14 del mismo mes ante el Notario de Madrid D. Alfonso Ventoso Escribano, número de protocolo 2.719.

Y DE OTRA,

DON OSCAR GARCÍA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad, nº 50.458.534-F en nombre y representación de **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, CIF A-28855260, domiciliada en Madrid, Calle Hermosilla nº 112, acredita su capacidad de obrar mediante Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha 2020-01-08 10:32, emitido a efectos del artículo 96.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ostenta dicha representación de acuerdo con la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Aznar de la Haza, el día 9 de junio de 2017, número de su protocolo 1.636, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 34.364, folio 211, Sección 8ª, hoja nº M-19794 inscripción 256, declarando que sus facultades no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas de forma alguna.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente contrato, declarando expresamente el Contratista que las circunstancias reflejadas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, no ha experimentado variación alguna, a cuyo efecto

EXPONEN

El certificado de existencia de crédito ha sido realizado con fecha 15 de noviembre de 2019 por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Gestión Presupuestaria de SEPES.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 fue acordado por el Órgano de Contratación la aprobación del gasto, del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado.

La adjudicación del presente contrato se realiza a favor de **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, por el importe de 72.996,00 €, IVA excluido, (importe de IVA: 15.329,16 €), equivalente a un coeficiente de adjudicación de 0,99045, mediante resolución del Órgano de Contratación de fecha 23 de enero de 2020.

El Contratista declara expresamente que cuenta con una organización propia y estable, viabilidad económica, clientela ajena a SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo y medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de la prestación contratada.

En base a todo lo anterior, los comparecientes otorgan el presente contrato de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la realización de los Servicios de soporte y Mantenimiento de la instalación de SAP y de los Sistemas SAP ERP, SAP BO y BW de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES).

SEGUNDA.- El precio del contrato es de 72.996 € IVA excluido (Importe de IVA: 15.329,16 €).

Este precio será abonado por SEPES de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato será de un año desde el 31 de enero de 2020.

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del Consejo de Administración de SEPES, una garantía por importe de 3.685 €, depositada en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Empresa, con número de registro 2020 00373 0000278 0 de fecha 14 de enero de 2020.

QUINTA.- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato.

El presente contrato es de naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas surgidas entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de este contrato serán resueltas por el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y en prueba de conformidad y aceptación, se firma este contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra"

Por SEPES

Gaspar Echeverría Summers

Por el ADJUDICATARIO

Óscar García García